



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho del trabajo

Asignatura	Derecho del trabajo			
Código	V06G270V01604			
Titulación	Grado en Comercio			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Portas Morán, Rosina María Mercedes			
Profesorado	Portas Morán, Rosina María Mercedes			
Correo-e	rosinap@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales individuales y colectivas; así como el esquema específico de fuentes del que dimana dicha regulación.			

### Competencias de titulación

Código	
A9	CE9. Conocer las instituciones más relevantes del Derecho de la empresa mercantil, adquiriendo capacidad para entender e informar sobre los principales aspectos jurídico-empresariales.
A12	CE12. Entender la normativa reguladora de las relaciones laborales y de la seguridad social, adquiriendo la capacidad de informar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral y riesgos para la salud asociados a las tareas, adquiriendo capacidades y destrezas para la confección de nóminas, cotizaciones sociales y finiquitos.
B3	CT3. Capacidad de aprendizaje, trabajo autónomo y planificación y organización del trabajo.
B4	CT4. Capacidad de análisis y síntesis, y pensamiento crítico.
B5	CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares.
B6	CT6. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
B8	CT8. Capacidad para liderar y trabajar en equipo.
B9	CT9. Tolerancia. Capacidad para apreciar diferentes puntos de vista.
B10	CT10. Comprensión de sistemas sociales, organizativos y técnicos.
B15	CT15. Compromiso ético en el trabajo.
B17	CT17. Atención al detalle, precisión, motivación por la mejora continua.

### Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer el marco teórico explicativo de las relaciones laborales.	A12	B3 B4
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico-laboral.	A9 A12	B3 B4 B10
Ser capaz de identificar los problemas jurídicos del Derecho del Trabajo y abordar su solución en una perspectiva interdisciplinar.	A12	B3 B4 B5
Redactar algunos documentos jurídico-laborales básicos, tales como, contratos, cartas de despido, finiquitos..., debiendo estar capacitado, asimismo, para realizar el cálculo de indemnizaciones y liquidaciones por fin de contrato.	A12	B4 B5 B15 B17
Conocer los principios básicos de la contratación laboral y la funcionalidad de sus diferentes tipos.	A12	B4 B5 B6

Capacidad para trabajar individualmente y en equipo.

A9  
A12

B3  
B4  
B8  
B9  
B15

---

---

## **Contenidos**

---

Tema

PARTE I: INTRODUCCION Y FUENTES.

TEMA 1. CONCEPTO Y AMBITO APLICATIVO DE LA DISCIPLINA.

1. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo: notas configuradoras.
2. Relaciones excluidas.
3. Relaciones laborales de carácter especial.

TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

1. Legislación estatal.
  2. Normas colectivas.
  3. Legislación supraestatal.
  4. Otras fuentes.
  5. Los principios del Derecho del Trabajo.
-

PARTE II: LA RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO. TEMA 3. EL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto.
2. Capacidad de las partes.
3. Forma y documentación.
4. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia.

TEMA 4. COLOCACION E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

1. Servicios públicos de empleo.
2. Agencias de colocación.
3. Empresas de trabajo temporal.
4. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

1. Contratos indefinidos.
2. Contratos formativos.
3. Contratos temporales estructurales.
4. Otras modalidades de contratación.

TEMA 6. LA RETRIBUCION.

1. Concepto.
2. Retribuciones salariales.
3. Retribuciones extrasalariales.
4. Estructura salarial.
5. Determinación de la cuantía.
6. Liquidación y pago.
7. Protección jurídica del salario. Privilegios del crédito salarial. Inembargabilidad. Fondo de garantía salarial.

TEMA 7. TIEMPO DE TRABAJO.

1. Jornada ordinaria.
2. Jornadas especiales.
3. Horario de trabajo.
4. Horas extraordinarias.
5. Descansos y festivos.
6. Vacaciones anuales.
7. Permisos.
8. Conciliación de la vida laboral y familiar.

TEMA 8. EL PODER DE DIRECCION DEL EMPRESARIO Y EL IUS VARIANDI.

1. Clasificación profesional.
2. Movilidad funcional.
3. Movilidad geográfica.
4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

TEMA 9. LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto y causas.
2. Causas de suspensión.
3. Excedencias.

TEMA 10. LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto y causas.
2. El despido disciplinario. Causas. Formalidades. Reclamación. Calificación y efectos.
3. El despido por causas objetivas. Causas. Forma. Calificación y efectos.
4. El despido colectivo. El procedimiento de regulación de empleo.
5. Extinciones producidas como consecuencia de un procedimiento concursal.

PARTE III: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.

TEMA 11. LIBERTAD SINDICAL. LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

1. Contenido esencial del derecho de libertad sindical.
2. Formas de representación legal de los trabajadores en la empresa.

TEMA 12. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

1. El convenio colectivo estatutario.
2. Otros instrumentos convencionales.

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas de laboratorio	18	27	45
Seminarios	4	10	14
Sesión magistral	29	16	45
Otras	1	45	46

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Prácticas de laboratorio	En las prácticas de laboratorio se plantearán por el profesor supuestos prácticos que deberán ser resueltos por el alumno, bien de forma guiada o bien de forma autónoma. También se procederá a la contestación escrita por el alumno de cuestionarios de distinto formato relativos a la materia explicada.
Seminarios	En las sesiones de prácticas de seminario se desarrollarán las siguientes actuaciones: Suministrar a los alumnos la orientación necesaria para la realización en grupo y bajo la tutela del profesor de los trabajos que se les asignen. La entrega por el alumno del aludido trabajo por escrito, que deberá además defender mediante su exposición oral durante el tiempo que indique el profesor. El seguimiento por el profesor de los conocimientos adquiridos por el alumno y la resolución de dudas que se le planteen.
Sesión magistral	Las sesiones magistrales en las aulas de teoría se dedicarán a la explicación por el profesor de los distintos puntos que integran los contenidos de la asignatura. Su finalidad es suministrar al alumno una base conceptual suficiente para afrontar los aspectos jurídico laborales en la organización y funcionamiento de la empresa. Esta actividad deberá ser completada por otras que deberá desarrollar personalmente el alumno, tales como la realización de lecturas recomendadas y aquellas que el profesor indique durante el desarrollo de las sesiones.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio	El Profesor atenderá las dudas teórico-prácticas que se le planteen a los alumnos tanto en las sesiones de prácticas de laboratorio como en las de seminario. Además, el alumno recibirá atención personalizada en el horario de tutoría que a tal efecto se publique para los Profesores del Centro.
Seminarios	El Profesor atenderá las dudas teórico-prácticas que se le planteen a los alumnos tanto en las sesiones de prácticas de laboratorio como en las de seminario. Además, el alumno recibirá atención personalizada en el horario de tutoría que a tal efecto se publique para los Profesores del Centro.

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Prácticas de laboratorio	En las prácticas de laboratorio se realizarán dos pruebas tipo test, en las fechas que el profesor señale, sobre los contenidos teóricos de la materia. Por cada prueba se podrá obtener una nota máxima de 1 punto (por tanto por la realización de ambas pruebas, podrán obtenerse hasta 2 puntos de la calificación final). También, en estas prácticas se desarrollarán los casos prácticos que plantee el profesor para su resolución por el alumno, bien de forma autónoma o bien de forma guiada. Por la buena resolución y por las buenas intervenciones que se produzcan en este apartado, podrá obtenerse un máximo de 1 punto.	30
Seminarios	Los alumnos deberán presentar un trabajo por escrito propuesto por el profesor y defenderlo mediante su exposición oral. Se valorará en la presentación escrita su estructura y la calidad de su contenido. En la presentación oral se valorará la claridad y capacidad de síntesis del alumno.	10
Otras	En este apartado se valora el resultado obtenido mediante el examen final. La nota máxima que se podrá alcanzar en dicho examen será de 6 puntos, de los que 3,5 puntos corresponderán a la parte teórica y 2,5 puntos a la parte práctica. Para que la nota obtenida por los conceptos correspondientes a la evaluación continua se pueda sumar a la nota obtenida en el examen final, habrá que obtener en esta prueba una calificación mínima de 2 puntos (sobre 6).	60

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no superen la asignatura en la primera convocatoria de mayo-junio conservarán para el examen de la segunda convocatoria de julio la puntuación obtenida en la evaluación continua (prácticas de laboratorio más seminarios).

Los alumnos que no entren en el sistema de evaluación continua más examen final que figura en esta guía, serán evaluados sobre 10 puntos en un examen teórico-práctico de formato diferente al de los alumnos que sí han seguido la evaluación

continúa.

En la convocatoria FIN DE CARRERA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

---

### **Fuentes de información**

Alonso Olea, Manuel; Casas Bahamonde María Emilia, **Derecho del Trabajo**, Última edición,

Diéguez, Gonzalo; Cabeza Pereiro, Jaime, **Derecho del Trabajo**, Última edición,

Martín Valverde, Antonio; Rodríguez-Sañudo Gutierrez, Fermín; García Murcia, Joaquín, **Derecho del Trabajo**, Última edición,

Molero Manglano, Carlos, **Manual de Derecho del Trabajo**, Última edición,

Palomeque López, M.C.; Alvarez de la Rosa, M., **Derecho del Trabajo**, Última edición,

AAVV, **Legislación de normas laborales y de Seguridad Social**, Última edición,

Debe manejarse siempre la última edición, dado que la normativa laboral está sujeta a continuas modificaciones.

---

### **Recomendaciones**

---

### **Otros comentarios**

Se recomienda la asistencia a las clases -tanto las sesiones teóricas como las prácticas- provistos de los textos legales objeto de explicación y trabajo.